

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/016/2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:

"MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO.

"MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

2419 "OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS"

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1.1	JUEGO DE BAÑO (WC SANITARIO CON TANQUE DESCARGA ECOLÓGICA 4.8 LPD)	120	PIEZA

2481 "MATERIALES COMPLEMENTARIOS"

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	2.1	CINTA DELIMITADORA "PROHIBIDO EL PASO"	20	PIEZA
	2.2	CINTA DE MARCAJE AMARILLO Y NEGRO DE 2" POR 33 MTS LARGO	10	PIEZA
	2.3	LONA REFORZADA DE 4 MTS X 6 MTS. CON HILOS TEJIDOS 14X14 RESISTENTE AL AGUA, COLOR GRIS	10	PIEZA
	2.4	LONA REFORZADA DE 12 MTS X 17 MTS. CON HILOS TEJIDOS 14X14 RESISTENTE AL AGUA, COLOR GRIS	10	PIEZA
	2.5	PELICULA DE PRIVACIDAD ADHESIVA ACABADO ESMERILADO PARA VIDRIO DE 30 X 1.52 MTS.	10	PIEZA

2491 "OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"

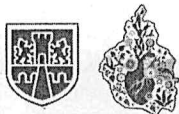
PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	3.1	BROCHA DE 2" FILAMENTO DE POLIÉSTER NEGRO, PUNTA EXTRAFINA Y EXTRA LARGA	50	PIEZA
	3.2	BROCHA DE 4" FILAMENTO DE POLIÉSTER NEGRO, PUNTA EXTRAFINA Y EXTRA LARGA	100	PIEZA
	3.3	BROCHA DE 6" FILAMENTO DE POLIÉSTER NEGRO, PUNTA EXTRAFINA Y EXTRA LARGA	100	PIEZA
	3.4	ESTOPA BULTO DE 50 KG	5	PIEZA
	3.5	EXTENSIÓN PARA RODILLO PACHÓN CARACTERÍSTICAS: LA EXTENSIÓN DEBERÁ TENER UN LARGO DE 1.20 M	10	PIEZA
	3.6	PEGAMENTO BLANCO, RENDIMIENTO DE 4-5 M2 CON PELÍCULA DE .2 MM DE ESPESOR EN PRESENTACION DE 1 LITRO	20	PIEZA
	3.7	PEGAMENTO DE CONTACTO AMARILLO CEMENTO EN PRESENTACION DE 1 LITRO	20	PIEZA
	3.8	PEGAMENTO UNIVERSAL PARA PISOS VINILICOS 18 KG	2	PIEZA
	3.9	PINTURA ANTICORROSIVA BLANCO, CUBETA DE 19 LT	5	PIEZA
	3.10	PINTURA ANTICORROSIVA GRIS, CUBETA DE 19 LT (GRIS PRIMARIO PARA HERRERO)	5	PIEZA
	3.11	PINTURA ESMALTE A BASE ACEITE COLOR AMARILLO TRANSITO, CUBETA DE 19 LITROS	5	PIEZA
	3.12	PINTURA ESMALTE A BASE ACEITE COLOR NEGRO MATE, CUBETA DE 19 LITROS SECADO RAPIDO	5	PIEZA
	3.13	PINTURA VINILICA BLANCA , ANTIBACTERIAL EN CUBETA DE 19 LTS PARA EXTERIOR	400	PIEZA
	3.14	RODILLO PACHON PARA PINTAR DE 9" X 3/4" RUGOSO Y CON FELPA DE POLIESTER	80	PIEZA
	3.15	RODILLO PARA PINTAR DE 4" DE NYLON	80	PIEZA



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/016/2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:

"MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

2491 "OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"				
3.16	RODILLO PARA PINTAR DE 4" PACHON	80	PIEZA	
3.17	SILICON BLANCO ANTIHONGOS DE 280 ML	80	PIEZA	
3.18	SILICÓN TRANSPARENTE ANTIHONGOS DE 280 ML	80	PIEZA	
3.19	SOLVENTE ADELGAZADOR DILUYENTE DE POLIURETANO DE 1 LT	20	PIEZA	
3.20	SOLVENTE ADELGAZADOR THINNER STANDARD DE 1a. CALIDAD EN CUBETA DE 20 L	15	PIEZA	

1. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición conforme al requerimiento realizado por la Subdirección de Servicios Generales, en un tiempo máximo de **10 (diez) días hábiles**, posteriores al día que se realice la solicitud por medio de un correo electrónico u oficio.

La entrega será bajo la modalidad **LAB (Libre a Bordo Destino)** en el almacén central ubicado en: **Retorno 13 de Av. del Taller No. 23, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 18:00 horas**.

La vigencia será a partir de la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

El proveedor deberá contar, durante la vigencia del contrato, con:

- Línea telefónica fija o móvil
 - Correo electrónico activo
- Disponibles las **24 horas del día**, para efectos de atención a garantías.

2. CONDICIONES DE PAGO

El pago que se genere con motivo de la Adquisición de **"LOS BIENES"** del presente, se efectuara en moneda nacional máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la secretaria de Obras y Servicios de la Cuidad de México

3. VERIFICACIÓN DE LOS BIENES

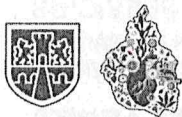
Durante la recepción, se verificará que los bienes:

- Cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas
- Coincidan con las cantidades requeridas
- Se encuentren en óptimas condiciones (sin daños, defectos o alteraciones)

En caso contrario, los bienes **no serán aceptados**.

4. DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/B/016/2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:**

**"MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS
INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".**

"LA SOBSE", a través de la Subdirección de Servicios Generales, podrá realizar la devolución de bienes defectuosos.

"EL PROVEEDOR" se obliga a sustituirlos a entera satisfacción en un plazo no mayor a **8 (ocho) días hábiles**, contados a partir de la notificación por oficio, vía telefónica o correo electrónico.

Lo anterior aplicará en caso de:

- Defectos de fabricación
- Vicios ocultos
- Deficiencias en la calidad

De conformidad con el **artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, el **Código Civil para el Distrito Federal** y la **Ley Federal de Protección al Consumidor**.

5. GARANTÍA DE LOS BIENES

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley: "EL PROVEEDOR" deberá manifestar por escrito, en su propuesta técnica, que, en caso de resultar adjudicado, garantiza la calidad de los bienes y responderá por cualquier defecto o responsabilidad en que incurra.

Los bienes deberán ser:

- **Nuevos**
- Contar con una garantía mínima de **3 (tres) meses**

La garantía cubrirá:

- Defectos de fabricación
- Vicios ocultos
- Deficiencias de calidad

6. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el **Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se aplicarán penas convencionales por incumplimiento o atraso, sin considerar el IVA, conforme a lo siguiente:

- **5%** sobre el costo de los bienes no entregados o que no cumplan con las especificaciones, por cada día natural de atraso.
- **5%** sobre el costo de los bienes no entregados, por cada día natural de incumplimiento.
- **5%** sobre el costo de los bienes a sustituir, por cada día natural de atraso en su reposición.

Dichas penas **no serán negociables**.

